



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1009/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Ordenanza HCD de la Facultad de Odontología nro. 1/16; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs.213), por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 214), lo establecido por la Resolución HCS 970/2014, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología mediante su Ordenanza HCD 1/16 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Auditoría Odontológica (fs. 136 a 210) que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 441